

mejordemocracia

INFORMACIÓN PÚBLICA AL ALCANCE DE TODOS
www.mejordemocracia.gov.ar

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARTICIPATIVAS EN
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Subsecretaría para la Reforma Institucional
y el Fortalecimiento de la Democracia

*II Encuentro Anual de la Red de Enlaces y
Responsables de Acceso a la Información
Pública*

28 de Septiembre: Día Mundial del Derecho a Saber



Subsecretaría para la Reforma Institucional
y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros

Informe del II Encuentro Anual de la Red de Enlaces y Responsables de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo Nacional

El 28 de septiembre, es el día mundial del Derecho a Saber. La Subsecretaría para la Reforma Institucional y el Fortalecimiento de la Democracia, Autoridad de Aplicación del Decreto N° 1172/03, organizó en esa ocasión el II Encuentro Anual de la Red de Enlaces y Responsables de Acceso a la Información Pública (RAI) del Poder Ejecutivo Nacional. Del evento participaron más de **160 funcionarios públicos** vinculados con el proceso de implementación y difusión del derecho fundamental de las personas a acceder a la información en poder del Estado

El debate giró en torno a tres ejes temáticos. Cada uno de ellos constituye un desafío actual para ampliar el acceso a la información pública.

- ¿Cómo cumplir eficazmente con el derecho para todas las personas?
- ¿Cómo impactan las nuevas herramientas tecnológicas de gestión en las políticas de transparencia?
- ¿Cómo extender el alcance del derecho a la información en un país federal?

Elaboración del programa: Desde su inicio, la organización del evento se centró en conceptos clave del proceso de formulación e implementación de políticas de transparencia y acceso a la información pública tales como: transversalidad, coordinación e innovación. Así en la definición del programa y de las actividades del Encuentro, participaron autoridades políticas de distintos ministerios nacionales y funcionarios del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Se conformaron dos paneles que abordaron temáticas específicas y significativas que fueron identificadas por la Autoridad de Aplicación del Reglamento General de Acceso a la Información Pública (RGAIP) y por quienes constituyen la Red de Enlaces y RAI. Estos últimos intervinieron activamente en el diseño del evento y en la difusión del mismo dentro de cada organismo del Poder Ejecutivo Nacional.

Fecha: 29 de septiembre del 2008

Sede: Auditorio del Banco Nación

Acreditación de los asistentes: Entre las 9.30 y las 10 de la mañana se efectuó la acreditación de los más de 160 participantes. A cada asistente se le entregó una carpeta Mejor Democracia con material específicamente diseñado para el evento: el programa de actividades, un Resumen Ejecutivo del documento del Proyecto INFORMAR, un ejemplar del Decreto N° 1172/03, e información estadística actualizada en materia de acceso a la información.



Palabras de apertura. La bienvenida estuvo a cargo de la Administradora Gubernamental Noemí Pulido quien dio inicio al Encuentro haciendo alusión al Día Mundial del Derecho de Saber. Asimismo se refirió al evento como la novena Reunión de Enlaces y Responsables de Acceso a la Información Pública (RAI) del año 2008. Remarcó que a cinco años de la sanción del Decreto de Mejora de la Calidad de la Democracia y sus Instituciones podemos observar que su efectiva implementación no depende únicamente de la vigencia de la norma sino de un cambio cultural, una transformación en la manera en la que el Estado se relaciona con los ciudadanos. En esta línea se enmarca la creación de la Red de Enlaces y RAI, compuesta por funcionarios de los distintos organismos públicos, quienes se encargan de atender, gestionar y responder las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía. Aclaró que esta Red se reúne de forma periódica con la coordinación de la Subsecretaría para definir políticas eficaces en materia de acceso a la información pública y delinear criterios de interpretación del Decreto N° 1172/03. Por último, **remarcó la presencia de Ángel Trinidad Zaldivar, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI)** de México y presentó a las autoridades que darían inicio al evento.

Dra. Marta Oyhanarte, Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabinete de Ministros

La Dra. Oyhanarte comenzó su exposición abordando tres interrogantes: ¿Qué tipo de reunión es esta? ¿Por qué nos reunimos? ¿Hacia dónde vamos en el proceso de implementación?

La Subsecretaría definió al Encuentro como una reunión de trabajo ampliada en la que participan todos los funcionarios vinculados al proceso de implementación de las políticas orientadas a garantizar el derecho a saber en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. Resaltó la tarea de los asistentes, **quienes se encargan de hacer operativa** una norma que regula el acceso a la información pública en un contexto social y político caracterizado por la cultura del secreto. Asimismo remarcó la complejidad del proceso de implementación del Decreto N° 1172/03, el que requiere la coordinación de intereses, tiempos y responsabilidades de una multiplicidad de actores. La efectiva implantación de la norma no depende únicamente de capacidades técnicas sino de la existencia de un marco conceptual subyacente que permita hacer este cambio fundamental para la democracia moderna. La Dra. Oyhanarte subrayó la labor de la Red de Enlaces y RAI, integrada por más de 200 funcionarios. Son personas que se han puesto al hombro la responsabilidad y lo hacen con un entusiasmo y una capacidad realmente increíbles.



La exposición continuó con la descripción de las principales acciones llevadas a cabo por el Área de Implementación de Políticas Participativas en el marco de la estrategia de

“Se trata de personas que se han puesto al hombro a responsabilidad y lo hacen con un entusiasmo y una capacidad increíbles”, manifestó la Dra. Oyhanarte en referencia a la Red de Enlaces y RAI

implementación de las políticas de acceso a la información pública. Entre estas se destacan las acciones de capacitación continua en colaboración con el Instituto

Nacional de la Administración Pública (INAP). La Dirección Nacional del sistema de capacitación del INAP encuestó a los participantes y el informe señala que **“el 85% de los cursantes considera que el curso le permitió conocer el significado del acceso a la información en poder del Estado como instrumento de gestión”**.

También anunció **el lanzamiento del primer curso virtual** sobre el acceso a la información pública en el Poder Ejecutivo Nacional destinado a funcionarios públicos de todo el país. En cuanto al plano de elaboración de normas, mencionó la aprobación de la Resolución Conjunta de la Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 1/2008 y del Fiscal de Control Administrativo N° 3/2008 a través de la que se aprueba el Procedimiento de Tramitación de las Denuncias por Incumplimiento de las Obligaciones previstas en el Reglamento de Acceso a la Información Pública. Este instrumento normativo, diseñado junto a la Oficina Anticorrupción, permitió **acelerar el procedimiento, establecer plazos y robustecer el marco institucional** en el que se inscriben las recomendaciones efectuadas por la Autoridad de Aplicación del Decreto N° 1172/03.

Asimismo destacó que desde el 2008, el trabajo que realiza la Subsecretaría en materia de acceso a la información pública forma parte del Proyecto Segunda Modernización del Estado financiado por el Banco Mundial. La actividad central del componente es la **puesta en marcha de un sistema electrónico para la tramitación de solicitudes de información pública** que se denominará **INFORM.AR**. La tarea se relaciona con **la firma de un convenio marco de colaboración** entre la Argentina y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública de México, ya que el **INFORM.AR** replicará una práctica exitosa de ese país. Dicho convenio probablemente será firmado por los presidentes de ambos países a fines de noviembre. Otras de las actividades previstas en el marco del Proyecto son la realización del primer estudio diagnóstico sobre el estado de situación del Poder Ejecutivo Nacional en materia de acceso a la información pública, la adquisición de hardware y desarrollo del software, el diseño de un mapa de procesos conteniendo circuitos y técnicas de gestión comunes para todos los organismos públicos, y una serie de desayunos de trabajo con funcionarios públicos tomadores de decisiones.

Para concluir y en relación a la pregunta ¿hacia dónde vamos?, la Dra. concluyó que el **derecho de acceso a la información ha llegado para permanecer**. La evolución normativa es notable: más de setenta países en el mundo han recorrido este camino y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha declarado el Derecho del Acceso a la Información como un derecho humano fundamental.

Dr. Carlos Alfonso Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



El Ministro comenzó su exposición remarcando que la **continuidad en la gestión** constituye un valor que también llegó para instalarse. Expresó que en la jurisdicción a su cargo la transparencia y el acceso a la información pública son elementos fundamentales y que es imposible avanzar en estos procesos de transformación cultural si no hay continuidad en los responsables de la gestión.

Luego el Ministro habló sobre el cambio en la cultura organizacional del Ministerio al que relacionó con una **política de puertas abiertas**. Las ideas de apertura y acceso a la información pública, contribuyen al fortalecimiento institucional. En esta línea el Ministerio de Trabajo ha puesto en marcha un sistema informático que permite al usuario realizar el seguimiento sobre el estado de los expedientes. Asimismo el efectivo acceso a la

información pública incluye la sistematización de la información que maneja el ministerio. La puesta en marcha de un sitio Web con información completa y accesible también es una acción para subrayar.

Manifestó que el organismo **explora de manera permanente** nuevas formas y alternativas para facilitar el acceso a la información, sobretudo a partir de la introducción continua de los sistemas y tecnologías de la información. También ha sido un elemento indispensable el proceso de planificación estratégica acontecido dentro del organismo.

El próximo paso es **extender esta forma de gestionar para garantizar el acceso a la información pública en las delegaciones del Ministerio en todo el país**. “Este proceso en realidad no tiene fin. Todos son pequeños pasos con los que estamos cumpliendo un gran objetivo” concluyó la máxima autoridad del Ministerio de Trabajo.

Dr. Oscar González, Secretario de Relaciones Parlamentarias, Jefatura de Gabinete de Ministros.

El Secretario habló de la necesidad de profundizar, ampliar y consolidar el proceso que comenzó a partir de la sanción del Decreto N° 1172/03. Ni la sociedad es tan virtuosa ni todos en el Estado tienen sentido de lo público, por eso convocamos a trabajar precisamente desde lo público para avanzar en el acceso a la información.

Contó que antes de ejercer el cargo en la Jefatura de Gabinete se desempeñó como Director de Comunicación en una institución autónoma del Estado. En una ocasión, para conmemorar el Día del Periodista mandó a replicar un facsímil de La Gaceta de Buenos Aires de Mariano Moreno. El Secretario leyó algunas frases haciendo énfasis en los siguientes conceptos: exacta noticia, continuada comunicación pública, franca manifestación. Todas estas afirmaciones de 1810, dijo el Dr. González, podrían ser invocadas en la actualidad para fundamentar la relevancia del Decreto N° 1172/03.

“Se debe avanzar hacia una ley que tenga jurisdicción sobre el conjunto del territorio nacional.”

Dr. Oscar González,
Secretario de Relaciones
Parlamentarias

Planteó que en la actualidad la tarea es darle continuidad al proceso que se inició cuando el ex presidente Kirchner aprobó dicho Decreto. También señaló que se debe avanzar hacia una legislación nacional plena, completa, y que tenga jurisdicción sobre el conjunto del territorio nacional. Hay más de una docena de iniciativas en el Congreso de la Nación que, ojalá podamos tener pronto sancionadas y promulgadas, reflexionó el Secretario.

Primer Panel: Gestión de la información: tratar a la información como un bien público.

"Desde la primera reunión en el año 2003 la pregunta predominante giraba entorno a como hacer efectivo el acceso de los ciudadanos a la información en poder del Estado. Al principio intuimos, y con el tiempo confirmamos una respuesta: dando gestión a la información como un bien público.", Presentación del panel, Lic. Noemí Pulido.

Profesora Graciela Swiderski, Jefa de Archivo y Difusión del Archivo General de la Nación.

La Profesora Swiderski comenzó su exposición con un panorama general acerca de la *cuestión archivística*. Se refirió a la distinción entre los archivos históricos y archivos administrativos y remarcó que los primeros comenzaron siendo archivos administrativos.

Señaló que la archivística tiene procesos técnicos que le hacen diferente y que le particularizan con respecto a otras disciplinas de la información. La gran diferencia es que las técnicas de clasificación de los archivos son siempre *a priori*, nunca *a posteriori*, y que el orden no es un orden cercano al usuario, es un orden ligado a la institución productora. Los documentos tienen un lazo de gestión en el cual es importante el documento anterior, el documento posterior y los documentos que están generando simultáneamente. **Los archivos sirven para dar continuidad al trabajo de la administración pública, permiten la publicidad de los actos de gobierno, y enriquecen la investigación científica.**

Por último la Profesora detalló algunas falencias de la Argentina en materia de archivos: es el único país donde la protección de los documentos públicos no ha sido incluida en la Constitución Nacional, tampoco goza de una ley moderna que regule las misiones y funciones del principal archivo del país. Carece de un sistema nacional de archivos (una red que vincula todos tipos de archivos) y de un archivo central a nivel de las reparticiones. Por último agregó que sería importante contar con un censo guía de archivos completo que le permitiera al estado conocer qué documentación produce y dónde está.

Lic. Alicia Cuñarro, Administradora Gubernamental y Enlace Titular del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

La expositora inició su intervención resaltando el trabajo de la Red de Enlaces en la jurisdicción a su cargo. Señaló que la ventaja con la cuenta el Ministerio de Trabajo para una efectiva implementación del Decreto N° 1172/03 es el compromiso institucional con las políticas de transparencia y acceso a la información pública. Ha prevalecido siempre una cultura de dar respuesta y encontrar un lenguaje simple y accesible para el ciudadano común. Paralelamente con la implementación del decreto, se fue perfeccionando el sistema informático de Mesa de Entradas, lo cual facilitó muchísimo su trabajo. Resaltó el avance del organismo en materia de digitalización de los convenios.



La etapa más compleja se vincula con el traslado de los circuitos de implementación del Decreto N° 1172/03 a las delegaciones del Ministerio en el interior del país. Estas delegaciones constituyen un factor clave en el proceso de

federalización del derecho de acceso a la información pública así como en la promoción de la sanción de normas que regulen la materia en gobiernos provinciales o municipales.

Dr. Juan Antonio Travieso, Director Nacional de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

El Dr. Travieso estimó fundamental operar en el marco de derechos que confluyen. Concertar, articular, dejar que el derecho sea el elemento que actúe. Se debe facilitar el acceso a la información pública así como respetar la privacidad de la relación entre el derecho público y el privado, resguardar nuestras acciones ante el elemento del Estado. Nosotros hallamos un espacio de encuentro entre el derecho del acceso a la información pública y la ley N° 25.326 de protección de los datos personales. Un espacio institucional en el que coexisten el derecho a la intimidad, el derecho a la privacidad, y el derecho de acceso a la información en poder del Estado.

Lic. Natalia Calcagno, Coordinadora del Sistema Nacional de Información Cultural, Secretaría de Cultura de la Nación.

La Licenciada explicó que el Sistema de Información Cultural de Argentina (SINCA) parte del concepto de cultura en un sentido amplio. El sitio Web de fácil acceso está orientado a funcionarios públicos, historiadores culturales, estudiantes, investigadores, etc.

El sitio Web se compone de diferentes secciones: estadísticas culturales, un Mapa Cultural de la Argentina, un área de gestión en la que se publica el marco legislativo vigente y un Centro de Documentación en el que se incorporan documentos periodísticos, de política cultural e investigaciones.

Los objetivos del sistema se relacionan con la generación de información, la transparencia y la garantía del derecho de acceso a la información. Además se busca incentivar el uso de la información publicada. Este hecho es indispensable para mejorar la calidad de la Administración Pública. Lo importante, entonces es desarrollar un sistema accesible, fácil, atractivo e interesante para que los usuarios se acerquen y la utilicen, dijo la responsable del sistema.

En cuanto a la estructura organizativa del proyecto, la disertante explicó que se creó una Red de Enlaces provinciales, en la que cada funcionario designado se encarga de validar y generar la información.

Por último se describió algunos problemas identificados tales como: falta de infraestructura, tiempo y capacitación.

Dr. Néstor Baragli, Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Néstor Baragli se refirió a la exposición de cada disertante: la Profesora Swiderski dejó en claro la importancia de sancionar una ley de archivos moderna así como las dificultades derivadas de la ausencia de un Sistema Nacional de Archivos, la Lic. Cuñarro resaltó la importancia de la institucionalización de la Red de Enlaces, y

habló sobre la importancia de que las redes del Ministerio de Trabajo divulguen el Decreto N° 1172/2003. Remarcó que el Dr. Travieso habló del equilibrio entre el acceso a la información y el derecho de la privacidad. Por último recordó que la Lic. Calcagno habló de la voluntad política que tienen las diferentes áreas del estado de poner a disposición a priori de la ciudadanía toda la información sobre la mesa sin necesidad de que el ciudadano requiera esta información.

Segundo panel: El acceso a la información pública y las nuevas tecnologías de la información.

“¿Cómo impactan las tecnologías de la información en la gestión de la transparencia en el sector público?, pregunta disparadora del panel.”

Lic. Elida Rodríguez, Directora de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información, Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

El panel comenzó con una reflexión acerca de la multiplicidad de oficinas que brindan información pública, de forma aislada y sólo en relación al área de competencia aislada. Lo mismo ocurre con la proliferación de páginas Web y sitios oficiales. La expositora también mencionó que se está trabajando en un centro de relacionamiento de única entrada a fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública.

La información electrónica necesita **superar el modelo actual de estructura muy departamentalizada** para pasar a un esquema de integración basado en las necesidades de los propios ciudadanos.

Tal esquema debe incluir los canales preexistentes (Vg. teléfono). El desafío es lograr una estrategia multicanal convergente para atender a la demanda multimodal de la ciudadanía. También debe ofrecer medios de información y servicios avanzados e interactivos para que el ciudadano pueda interactuar con la Administración. Estos servicios deben estar basados en la integración de los procesos administrativos de gestión.

La Licenciada explicó que las principales características que hay que tener en cuenta para lograr los objetivos descriptos son: criterios de accesibilidad de todos los sitios Web, un diseño homogéneo para todos **ya que si la información está disponible pero no está accesible es como si no estuviese y entonces no sirve**, que la calidad de información y los datos existentes sean realmente valiosos y que la información sea exacta, completa, y consistente. Asimismo agregó que es importante que los sitios sean interactivos y que existan mecanismos de seguridad.

Lic. Jorge Lupano, Proyecto de Segunda Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros.

Al inicio de su exposición, el participante contó que el Proyecto de Segunda Modernización del Estado es un programa financiado por el Banco Mundial que asiste a la Jefatura del Gabinete de Ministros en la implementación de políticas de modernización y reforma de la Administración Pública Nacional. Desde hace varios

años contribuye a la introducción de diversas herramientas y tecnologías de gestión destinadas a poner a disposición del ciudadano información sobre los avances y resultados de los programas públicos.

La actualización tecnológica y las metodologías modernas no constituyen un fin en sí mismos. Son un medio para que las políticas públicas respondan con mayor efectividad a las necesidades de los ciudadanos, y contribuyen a la transformación institucional del país. Es decir, no son un proceso puramente tecnológico.

El expositor señaló que la modernización del Estado es un proceso continuo que convierte a la Administración Pública en un instrumento adaptable a la ejecución de las políticas que la ciudadanía ha precisado y ha votado. Necesitamos por un aparato estatal sensible a las demandas ciudadanas, proactivo en el ámbito social y que incremente el impacto de la asistencia a los menos favorecidos.

El Estado también se convierte en un insumo necesario para el sector privado. La cooperación pública/privada se constituye en una plataforma fundamental para posicionar a nuestra nación en la capacidad de desarrollarse y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. La modernización del estado debe orientarse por tanto a priorizar la participación ciudadana y a afianzar la convivencia democrática. En consecuencia, facilitar el acceso de la ciudadanía a las acciones cotidianas de la Administración es un rasgo común de todos los componentes que integran el Proyecto de Segunda Modernización del Estado.

En este sentido, el Proyecto Segunda Modernización del Estado que comenzó su ejecución en el año 2008, ha incorporado el componente de acceso a la información pública cuya puesta en práctica está a cargo de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Autoridad de Aplicación del Decreto N° 1172 /2003.

Lic. Julián Gadano, Responsable del Proyecto INFORMAR, Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia Jefatura de Gabinete de Ministros.

El participante manifestó que la consecución exitosa de tareas y proyectos del Estado abren nuevos desafíos y por lo tanto nuevas agendas. La necesidad que ahora se plantea se relaciona con la introducción de tecnológicas de la información en la relación entre el Estado y la sociedad civil a fin de ampliar el alcance del derecho de acceso a la información pública.

Los problemas a los que nos enfrentamos en la actualidad pueden configurarse en dos dimensiones: ineficiencias sistémicas que afectan el cumplimiento del derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y los sobreesfuerzos que la administración realiza en materia cuando tiene que resolver el problema.

En ese marco surge el sistema INFORMAR. En colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública de México, se toma la decisión de desarrollar un sistema único y centralizado que tome en cuenta las características de cada organismo en ese sentido.

¿Cómo funciona el sistema y en qué consiste? La solicitud de información ingresa a un sistema único que permite no solo una administración rápida y eficiente de la misma sino un seguimiento en línea del proceso. **¿Implica mayores complicaciones**

para el ciudadano? No, el ciudadano no está obligado a realizar la solicitud de información por medios electrónicos. Se trata simplemente de brindar a todas las personas una posibilidad más que además federaliza el derecho. **¿Implica esto mayores obligaciones o complicaciones para el personal o administración pública nacional?** No, el sistema no modifica ninguna de los principios ya regulados por el Decreto N° 1172/2003. Por el contrario, el sistema facilita el trabajo de los funcionarios empleados de la Administración Pública Nacional. **¿Cómo es el proceso?** El ciudadano efectúa la solicitud, ésta llega a un portal centralizado, se procesa y se deriva al organismo con competencia. **¿Cuál es el valor agregado de INFORMAR?** Se construye de manera dinámica un acervo de información que permite minimizar los esfuerzos de la Administración en el cumplimiento de los derechos ciudadanos. El sistema ayudará a que los plazos no se consuman por días perdidos en los circuitos administrativos. Por último, se despersonaliza el proceso. El ciudadano no le va a pedir la información a la persona del funcionario tal, sino al organismo al que pertenece.

El Área de Implementación de Políticas Participativas, está trabajando en colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y en relación estrecha con la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información y el Proyecto Segunda Modernización del Estado, explica el Responsable del **Proyecto INFORMAR**. Actualmente estamos poniendo en marcha un estudio diagnóstico sobre el estado de situación del Poder Ejecutivo Nacional en materia de acceso a la información pública, ya que se estima imprescindible contar con información cuantitativa y cualitativa precisa. Asimismo adquirimos el hardware necesario y trabajamos con la ONTI en el desarrollo del software y el mapa de procesos.

Lic. Ángel Trinidad Zaldívar, Secretario Ejecutivo del IFAI, Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), México.

Al comenzar su exposición el Lic. Zaldívar, titular de la Unidad de Enlace del IFAI, realizó un repaso del marco legal mexicano en materia de acceso a la información pública. Aunque la temática está contemplada en la Constitución mexicana de 1977, tuvieron que pasar 26 años para que el derecho devenga efectivo con la sanción en el 2002 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Algunos años después se reformó la propia Constitución para que el tema se volviera mucho más explícito. El sistema legal tiene dos particularidades, el IFAI y el INFOMEX.

El IFAI es el organismo encargado de funcionar como una especie de tribunal administrativo y resolver las cuestiones de acceso a la información cuando un ciudadano pide información a un organismo y éste la niega. También tienen otras funciones importantes relacionadas a la promoción y vinculación. **En la medida en la que el ciudadano sepa que tiene un derecho, este se volverá efectivo.**

El IFAI es un organismo autónomo y las decisiones que toma el Instituto son inapelables. La Ley Federal de transparencia es muy amplia y obliga a los tres poderes del Estado. El IFAI solamente es autoridad para el Poder Ejecutivo, pero las resoluciones que ha tomado se convierten en una guía para los otros poderes del estado.

¿Cuáles son las características esenciales de la Ley? Toda la información gubernamental es pública, salvo la información reservada y confidencial. Cualquier

persona, no solamente mexicanos, pueden pedir información al gobierno. El acceso solamente aplica a documentos existentes. También existe un artículo que establece la obligación de publicar cierta información de manera proactiva por parte de los organismos.

En relación al sistema electrónico para la tramitación de solicitudes de información pública (INFOMEX) es importante destacar que en cinco años de operación tramitado 338,000 solicitudes de información dirigidas a distintos organismos del Poder Ejecutivo Federal. El sistema informático generó un efecto positivo imprevisto: incentivó la modernización administrativa, la revisión de los procesos internos de organización y las propias estructuras organizacionales.

Insistió en la importancia del proceso de aprendizaje, de la administración pública y de los ciudadanos para ir mejorando la calidad de las solicitudes de información que se presentan. Es así que las solicitudes se han ido especializando. El Portal de Obligaciones de Transparencia a través del cual se difunde información pública es un sistema que forma parte integral de los dispositivos creados para garantizar el derecho de acceso a la información pública. Permitió que 15 millones de personas accedan a un documento público.

Como servidores públicos tenemos un gran trecho por avanzar pero esto es algo irreversible, es un tema que va amarrado hoy a las nuevas democracias, es una precondition de la democracia.

Dr. Germán Stalker cerró el panel resumiendo un poco las contribuciones de cada panelista y pasó a algunas preguntas.

El Dr. Germán Stalker cerró el panel sistematizando las contribuciones de cada panelista. A pesar del poco tiempo restante resaltó la riqueza del contenido de las exposiciones y agradeció a los participantes. Se refirió a la intervención de la Lic. Rodríguez en materia de tecnologías de la información y su función en la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública. Con la exposición del Lic. Lupano y el Lic. Gadano se introdujo y presentó el Proyecto INFORMAR en el marco del Proyecto de Segunda Modernización del Estado. Finalmente el Lic. Zaldívar, contó su experiencia y el impacto que ha tenido la instalación del sistema electrónico de solicitudes de información en México.

Palabras de cierre

Lic. Martín Cosentino, Subsecretario de Relaciones Institucionales de la Provincia de Buenos Aires

El Subsecretario manifestó su satisfacción con la participación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en eventos de estas características. Para el Gobernador de la Provincia es muy importante trabajar en acciones que integren al ciudadano y al Estado. Se refirió al marco legal de la Provincia de Buenos Aires que regula el derecho de acceso a la información pública. Se están llevando a cabo diferentes actividades, como la creación de la Oficina de Acceso a la Información y la puesta en

práctica de un sistema de capacitación y sensibilización cuyo objetivo es promover el cambio cultural. Este cambio tiene que ver con la naturalización del proceso de tramitación de solicitudes de información pública.

Asimismo se está diseñando una nueva página Web, accesible y con contenidos relevantes para la ciudadanía.



Dr. Marcio Barbosa Moreira, Secretario de Interior

El Dr. Barbosa Moreira remarcó el período pos crisis del 2001 en el que la problemática de la participación ciudadana devino una *cuestión de moda*. En este marco destacó la creación del Decreto N° 1172/2003 como un instrumento

normativo elaborado y pensado. Concretamente, esta herramienta jurídica permite el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Es imposible pretender que la ciudadanía participe en la planificación y la ejecución de políticas públicas si no está informada. **Todos los funcionarios de todas las áreas del gobierno tienen que estar seguros que lo que estamos haciendo es democratizar nuestra gestión y dar publicidad a nuestros actos.**

Es importante que el Estado asuma un rol activo y trabaje sobre el artículo 10 del Reglamento General de Acceso a la Información Pública: la accesibilidad y la disponibilidad de la información. Actualmente existen mecanismos informáticos que viabilizan estos principios. Este es el caso de lo propuesto en el Proyecto INFORMAR. El Dr. cerró su exposición con una frase clásica: "No todos los ciudadanos pueden gobernar pero si todos los ciudadanos pueden juzgar los actos de gobierno". Para juzgar los actos de gobierno hay que estar informados, y para esto la información tiene que ser accesible y estar disponible a todos los ciudadanos.

Lic. Juan Abal Medina, Secretario de Gabinete y Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

El Vicejefe de la Jefatura de Gabinete de Ministros comenzó su exposición resaltando el trabajo del equipo encabezado por la Dra. Marta Oyhanarte. Agradeció a la Red de Enlaces y Responsables de Acceso a la Información en nombre del Jefe de Gabinete, Sergio Massa por la tarea tan importante que realizan.

Argumentó que todo el armado institucional corresponde a que los funcionarios públicos son agentes de un principal, que es el pueblo, el que debe juzgar y establecer las políticas públicas. La única herramienta para poder efectivizar esta idea de democracia es el fortalecimiento de los mecanismos de control ciudadano. Si los funcionarios fuésemos todos ángeles quizás no hiciese demasiada falta, pero como bien sabía gente que sabía mucho más que nosotros como James Madison o Juan Perón, la gente es buena, pero cuando se la controla es mejor, concluyó el Dr. Juan Abal Medina.

"Por eso es tan importante el Decreto N° 1172/03, porque es la primera vez que el estado argentino en su conjunto se compromete a garantizar a los ciudadanos acceso a la información pública entre otras herramientas de participación"

Dr. Juan Manuel Abal Medina



La tarea de control se constituye en el elemento central por el cual los ciudadanos pueden juzgar los actos de sus gobiernos. Esto es absolutamente imposible sin información pública y accesible, por la complejidad, multidimensionalidad, y los modos de vinculación entre las diferentes áreas de los gobiernos actuales.

Por eso es tan central el Decreto N° 1172/03, porque es la primera vez que el Estado argentino en su conjunto se compromete a garantizar a los ciudadanos acceso a la información pública entre otras herramientas de participación.

Lo que vemos ahora es un sistema en pleno funcionamiento, este hecho se ve reflejado en los informes y datos estadísticos sobre la tramitación des solicitudes de información pública. La constitución de este sistema no es casual, sino que refleja un conjunto de iniciativas exitosas incentivadas desde el gobierno anterior y que se consolidan en el actual tales como la derogación de las leyes secretas, la publicidad de las audiencias de gestión de intereses, las instancias participativas en la designación de jueces.

En esta línea el Proyecto INFORMAR constituye un paso sustantivo porque nos permite utilizar las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación para profundizar el camino de fortalecimiento de las instituciones democráticas. Nuestra forma de gobierno requiere permanentemente para no morir de esa muerte natural que dice Guillermo O'Donnell, ir profundizándose. **La democracia es un sueño, un ideal regulatorio la idea que el pueblo puede autogobernarse. En las complejidades de nuestros Estados actuales la forma institucional de esta idea se relaciona con la participación, el control y el compromiso. Ese es el camino que estamos transitando.**